



REQUERIMIENTO DICTAMEN - RAD. 81001-3333-002-2015-00320-00 LUZ MARY PATIÑO QUINEJA Y OTROS

Desde Juzgado 04 Administrativo Oral - Arauca - Arauca <j04admarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 17/10/2024 11:42

Para Vanessa Perea Micolta <juridica@juntaregionalbogota.co>

1 archivos adjuntos (258 KB)

34ActaAudienInicial.pdf;

Arauca, 17 de octubre 2024

Señores

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE BOGOTÁ D.C.

Calle 50 nro. 25 - 57

Bogotá D.C.

RADICADO	81001-3333-002-2015-00320-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	LUZ MARY PATIÑO QUINEJA Y OTROS
DEMANDADO	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
LLAMADO EN GARANTIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS CONFIANZA S.A.
ASUNTO	REQUERIMIENTO PRUEBA

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado, mediante acta de audiencia inicial del 10 de octubre de 2024, me permito **REQUERIRLO**, para que, determine el grado de incapacidad del menor Joan Stiven Muñoz Patiño.

Se precisa en esta prueba que, a la parte demandante le asiste el deber de atender los requerimientos que le realice la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá, con el fin que esta entidad pueda realizar la valoración respectiva por parte de la junta médica.

Sírvase obrar confirme a la orden judicial.

Cordialmente,

María Gama Guedez

Secretaria

Juzgado Cuarto Administrativo de Arauca